



**Convención sobre
los Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.1126
23 de mayo de 2006

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

42º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1126ª SESIÓN (Sala A)

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,
el martes 16 de mayo de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. DOEK

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
(continuación)

Segundo informe periódico de Letonia

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

GE.06-42192 (S) NY.09-53235 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
(tema 4 del programa) (continuación)

Segundo informe periódico de Letonia [(CRC/C/11/Add.22); documento básico (HRI/CORE/1/Add.123); lista de cuestiones que se deben abordar (CRC/C/LVA/Q/2); respuestas escritas del Estado Parte a la lista de cuestiones que se deben abordar (CRC/C/LVA/Q/2/Add.1)]

1. *Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de Letonia vuelven a tomar asiento a la mesa del Comité.*
2. El Sr. KARKLINS (Letonia), interesado en considerar las cosas en perspectiva, subraya que Letonia es efectivamente el país más pobre de la Unión Europea, si bien a ésta última a menudo se la califica de club de ricos. Además, según el Banco Mundial, Letonia forma parte de los países de ingresos medianos altos, lo que en la práctica supone que en numerosos casos el país ya no puede acceder a la asistencia internacional para el desarrollo; incluso se transforma de forma progresiva en país donante.
3. El PIB por habitante alcanzó el 34% de la media europea en 2000, el 42% en 2003 y las previsiones lo sitúan en un 62% en 2010 y en un 100% en el período de 2020 a 2025, lo que da fe del dinamismo económico del país. En estos últimos años, el crecimiento medio ha estado próximo a las dos cifras, sin contar la notable contribución de la economía gris.
4. La práctica del soborno, muy importante en los años noventa, tiende a desaparecer hoy en día a medida que ha ido evolucionando la mentalidad. Para combatir las desviaciones, el Gobierno ha introducido incentivos, como por ejemplo un impuesto de tipo único que es del 25% en la actualidad y debería ser del 15% a partir de 2007, y ha vinculado la concesión de prestaciones sociales a la declaración de impuestos.
5. El Sr. KRAPPMANN (Relator para Letonia) desea subrayar que las observaciones del Comité, plenamente satisfecho con la evolución de la situación económica del Estado Parte y con la mejora de la situación financiera de los hogares, también se basan en estadísticas oficiales extraídas de fuentes gubernamentales.
6. La Sra. REINE (Letonia) precisa, refiriéndose a la organización del marco institucional y legislativo de Letonia, que los tribunales de familia o tribunales de distrito son instituciones compuestas no sólo por juristas sino también por personas formadas en psicología, docencia o medicina y aptas para tratar con niños. Dichos tribunales, creados específicamente para velar por el respeto del interés superior del niño, estudian la situación particular de cada niño y se pronuncian por ejemplo en cuanto a la necesidad de retirar a un niño de su familia y son consultados, de darse el caso, por las instancias públicas competentes a fin de aplicar ciertas medidas.
7. Los “delitos administrativos”, regulados por el Código de Procedimiento Administrativo, se refieren a simples infracciones sin consecuencias graves y sancionadas por lo general mediante una multa, medidas educativas, etc. Las medidas en cuestión se toman en instancias administrativas especiales o en el marco de un procedimiento civil. Los tribunales administrativos, por su parte, son competentes en los conflictos administrativos entre el Estado y los ciudadanos.

8. Antes de someterse al Comité, el informe objeto de examen se publicó en diversos sitios de Internet con el fin de suscitar el debate. El Gabinete del Viceministro de actividades especiales sobre la infancia y asuntos familiares también ha celebrado consultas con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en pro de los niños y ha mantenido contactos bilaterales con las instituciones independientes competentes. Puesto que la política de Letonia es hacer públicos todos los documentos transmitidos al Gobierno en fase de proyecto, presentar informes alternativos sigue siendo posible. Varios programas de consulta, de apoyo financiero o de control permiten además al Gobierno cooperar y dialogar con las organizaciones no gubernamentales.

9. Cuando recuperó su independencia en 1990, Letonia tuvo que responder al problema de los antiguos ciudadanos soviéticos presentes en su territorio. Así, les concedió a título temporal y en el marco de su Ley de ciudadanía el estatuto de “no ciudadano”. Los no ciudadanos no pueden hacer valer la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas, aún más cuando su estatuto está llamado a desaparecer progresivamente, lo que ha confirmado recientemente una decisión del Tribunal Constitucional. Disfrutan no obstante de la mayoría de derechos civiles y políticos concedidos a los letones, incluida la protección diplomática, y de la totalidad de sus derechos sociales. Sus derechos políticos, que sólo afectan a los adultos, difieren en parte de los que poseen los ciudadanos letones.

10. En la actualidad, las autoridades letonas siguen realizando numerosos esfuerzos, sobre todo mediante campañas educativas y de sensibilización, para promover la naturalización de los no ciudadanos y la adquisición de la ciudadanía letona por parte de los niños. Se ha creado en el seno del Parlamento una Comisión que se encarga específicamente de los procedimientos de naturalización. Entre 2004 y 2005, las solicitudes de naturalización se triplicaron y la tasa de naturalización de Letonia es hoy la más alta de la Unión Europea.

11. A los 16 años, un niño puede solicitar personalmente la nacionalidad letona. Si se ha educado en Letonia, puede verse eximido del examen de idioma y disfrutar de descuentos en las tasas o emolumentos vinculados al procedimiento de naturalización. Desde 1995, el grupo de edad más proclive a solicitar la naturalización es el correspondiente a los mayores de 40 años.

12. El PRESIDENTE desea obtener información complementaria sobre la obligación por la que se obliga a todo niño extranjero nacido del matrimonio entre un ciudadano letón y un extranjero a estar en posesión de un permiso de residencia, sobre la posibilidad de que un niño adquiera automáticamente la nacionalidad letona debido a la naturalización de un progenitor no ciudadano, sobre la enmienda presentada en marzo de 2006 a la Ley de ciudadanía y sobre la importancia del examen de lengua letona en la concesión de la nacionalidad.

13. La Sra. REINE (Letonia) explica que, tras un largo debate político, las autoridades letonas decidieron hacer todo lo posible para no dejar que aumentase el número de no residentes y alentar a los padres a naturalizar a sus hijos. Hoy en día se aconseja que un niño nacido de un progenitor no ciudadano y un progenitor extranjero adquiera bien la nacionalidad extranjera o bien la nacionalidad letona mediante la naturalización de sus progenitores. Además, si uno de los padres desea adquirir la nacionalidad letona mientras que su hijo es menor, puede solicitar la naturalización simultánea de éste.

14. La supervisión de hogares de guarda la realizan los inspectores del Ministerio de Bienestar Social y la Oficina Nacional de Derechos Humanos de Letonia. Los inspectores y las instancias nacionales competentes tienen derecho a realizar investigaciones de oficio, visitar establecimientos y mantener entrevistas privadas con los niños. El Ministerio y la Oficina participan también en la elaboración de políticas y textos legislativos para que los examine el Parlamento o el Gobierno y pueden dirigirse, de ser necesario, al Tribunal Constitucional.

15. Los jueces reciben formación sobre derechos humanos con regularidad. El Centro de formación judicial cuenta con una comisión consultiva encargada de los programas formativos, que con regularidad pone de manifiesto las necesidades formativas de los jueces, en función de la evolución de la legislación, los procedimientos y las prácticas. Los jueces están especialmente sensibilizados con las condiciones de aplicación de una pena de detención, la búsqueda de medidas alternativas a la detención y el trato que se debe dispensar a los menores. Lamentablemente, los recursos presupuestarios del país no permiten que Letonia disponga de un ombudsman para niños ni jueces de instrucción especiales. El Centro de formación judicial también se interesa por la aplicación práctica de la ley y trabaja a tal efecto en colaboración con las organizaciones no gubernamentales. El último estudio hasta la fecha versa sobre el divorcio y el pago de pensiones alimenticias. El proceso de informar a la Organización de las Naciones Unidas, como instrumento de seguimiento y de autocritica, contribuye también en gran medida a que progresen la reflexión y el derecho.

16. El Gobierno letón vela por la protección de la infancia contra toda forma de violencia canalizada a través de Internet, ya se trate de pornografía, discriminación racial, toxicomanía, etc. Existen sanciones para toda persona que permita el acceso de un niño a este tipo de información y son de aplicación medidas preventivas. Los gobiernos locales han promulgado por ejemplo una ley especial por la que se prohíbe a los niños en edad escolar frecuentar cibercafés o establecimientos equivalentes durante las horas lectivas. Los sitios de chat cuentan a partir de ahora y de forma sistemática con un moderador encargado de controlar los propósitos intercambiados y de suprimir los contenidos ofensivos o ilegales. El Gobierno está tratando de introducir una disposición jurídica relativa a la obligación de rendir cuentas sobre los comportamientos desviados constatados.

17. Letonia ha ratificado el Convenio No. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, pero todavía no la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, al haber preferido ratificar con prioridad el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales.

18. Los jóvenes en conflicto con la ley son por supuesto objeto de trato especial en lo que se refiere a los procedimientos penales y las penas pronunciadas. Así, no pueden estar en régimen de detención preventiva y el período máximo de detención que se les puede aplicar es de 6 meses no renovables para delitos graves y de 12 meses para delitos muy graves, tiempo que puede prolongarse 3 meses suplementarios en circunstancias excepcionales.

19. No hay centros de detención para las menores, a quienes se custodia en un pabellón separado de la única cárcel para mujeres del país, donde no comparten actividad alguna con el resto de detenidas. En 1999 se detectaron casos de menores que estaban en detención provisional en espera de juicio junto con adultos, si bien desde entonces no ha vuelto a ocurrir.

20. La Oficina Central de Estadística se encarga de recabar estadísticas. El Ministerio analiza los datos para elaborar informes y evaluar la eficacia de los programas. En cuanto a la educación de las minorías, el 65% de los niños están registrados como letones y el 33% como rusos; se encuentran a continuación los niños de las minorías belarusa, ucraniana y polaca. Más de dos tercios de los alumnos eligen el letón como lengua de enseñanza, menos de un tercio el ruso y un número reducido el polaco, belaruso o ucraniano.

21. En lo relativo a las familias desahuciadas de sus hogares, cabe señalar que los inquilinos que tienen dificultades para pagar el alquiler pueden solicitar un subsidio de vivienda al Estado. Sólo puede desahuciarse a los inquilinos que han acumulado tres meses de retraso en el pago del alquiler. En 2005 se asignaron más de 2.000 viviendas sociales. En caso de que el inquilino considere excesivo el incremento del alquiler, el litigio lo resuelve el juez.

22. El Sr. SIDDIQUI señala que el Gobierno letón prevé por una parte medidas para asistir a los pobres, pero aplica al mismo tiempo políticas macroeconómicas que tienen por efecto la creación de pobreza.

23. La Sra. REINE (Letonia) dice que la política de empleo del Gobierno de Letonia pretende proteger a los empleados, sobre todo combatiendo el trabajo no declarado, puesto que una persona que acepta que se la remunere con dinero en efectivo para evitar pagar impuestos puede ver denegada la asistencia social en caso de enfermedad o pérdida de empleo. Hay programas que posibilitan que los desempleados renueven su formación y adquieran nuevas competencias. La tasa de desempleo pasó del 10,7% al 8,4% a lo largo de los últimos años. El desempleo es más elevado entre la población de edad. Los jóvenes no tienen por lo general problemas para encontrar empleo.

24. Letonia tiene únicamente 5 colegios privados frente a aproximadamente 1.000 colegios públicos. Si bien los colegios privados están mejor equipados, un estudio muestra que la calidad de la enseñanza es superior en los colegios públicos. Así, el nivel de ingresos no incide en la calidad de la educación.

25. El Sr. KRAPPMANN solicita una aclaración sobre el objetivo de destinar el 7% del PIB a la educación y sobre el costo real de la escolarización. Según un estudio del Banco Mundial, se exigen ciertas tasas en la escuela primaria, que en principio es gratuita. La adquisición de libros y material escolar representa un costo elevado. Se solicita a la delegación que aporte información sobre la asistencia escolar, ya que las cifras facilitadas por algunas organizaciones no gubernamentales difieren de las cifras oficiales. Para finalizar, el orador solicita a la delegación que precise si existen medidas de apoyo a los niños que afrontan la enseñanza en letón al comenzar la secundaria.

26. La Sra. SNEIBE (Letonia) dice que, en el marco de la reforma del sistema escolar, los grupos de población minoritarios pueden seguir parte de la enseñanza en su lengua materna. Los alumnos con dificultades escolares y que no tienen el nivel requerido para obtener el certificado de fin de estudios de secundaria disfrutan además de clases en grupos reducidos para repasar las asignaturas en las que tienen más problemas.

27. La Sra. REINE (Letonia) dice que el objetivo del 7% del PIB destinado a la educación se mantiene, si bien la prioridad que se concede a otros sectores como la salud explica que el país haya registrado cierto retraso en ese ámbito. El hecho de que haya niños que no asisten a la escuela no significa necesariamente que no reciban instrucción, ya que la legislación letona permite la enseñanza a domicilio. Según las estadísticas de Eurostat, la tasa de asistencia escolar es especialmente elevada en Letonia.

28. La reforma de la educación secundaria iniciada en 1997 no ha finalizado todavía. Aproximadamente el 40% de las asignaturas se siguen impartiendo en ruso y los alumnos de lengua rusa reciben un apoyo especial. El Ministerio de Educación ha creado un grupo de trabajo especial a fin de seguir el progreso de la reforma. El Tribunal Constitucional considera que la reforma se ha llevado a cabo hasta el momento en el respeto de las normas internacionales. Una evaluación de los resultados de los exámenes muestra que el nivel de conocimientos de los alumnos no ha disminuido. Esta parte de la reforma afecta tan sólo a aquellos establecimientos en que la lengua de enseñanza es exclusivamente el ruso.

29. Como resultado de una recomendación del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, se ha modificado el procedimiento penal para que toda persona detenida, incluidos los menores, pueda ponerse en contacto con un abogado desde el momento de la detención. Se ha elaborado un folleto destinado a las personas detenidas para que conozcan sus derechos.

30. La distinción que figura en las estadísticas sobre menores acusados de delito penal (véanse las respuestas escritas, cuadros 59 a 61) entre los que no son enjuiciados, los que están exentos de responsabilidad penal y los que son condenados, se debe a que el juez competente puede, aun cuando ya se haya formulado la acusación, decidir retirar las acusaciones o suspender el procedimiento para solicitar una investigación complementaria. De mantenerse las acusaciones, se dirige un acta de inculpación por escrito al tribunal y se lleva al menor ante la justicia. Las diferencias de un año a otro entre los cuadros se deben a que los casos que no se juzgan en el curso de un año determinado se contabilizan en el epígrafe del año posterior. En dichos cuadros, las medidas obligatorias con carácter correctivo se corresponden con ciertas medidas decididas por los tribunales (advertencia, garantía paterna, multa, obligación de trabajar para subsanar el acto cometido, petición de disculpas a la víctima, servicios comunitarios e incluso reclusión en un centro educativo). Se pueden ordenar también medidas médicas, sobre todo en el caso de menores asiduos a la droga o el alcohol.

31. El PRESIDENTE dice que, a juzgar por las cifras indicadas, parece que el procedimiento es bastante largo entre el momento en que se detiene a un menor y su enjuiciamiento. El Presidente solicita una aclaración al respecto.

32. El Sr. KOTRANE lamenta que aumente el número de menores llevados ante la justicia. El orador se congratula de que el número de infracciones cometidas por menores bajo los efectos de la droga haya disminuido casi en un 50%, si bien señala que las infracciones cometidas bajo los efectos del alcohol han aumentado y que es posible adquirir alcohol a cualquier edad. El orador pregunta si el comercio de alcohol está regulado. Para finalizar, el orador desea saber si las organizaciones no gubernamentales participan en los esfuerzos de reinserción social de delincuentes menores de edad.

33. La Sra. REINE (Letonia) dice que Letonia ha fijado recientemente en 18 años la edad mínima para el consumo de alcohol. Las autoridades consideran la posibilidad de invocar la responsabilidad penal de los padres que autoricen a sus hijos a adquirir alcohol. Toda persona que suministre alcohol a un menor es penalmente responsable y puede verse encarcelada. El aumento en el número de infracciones se puede explicar en parte por la mejora del método estadístico empleado para registrar los delitos.

34. Con el objetivo de reducir los plazos entre la detención de un menor y su procesamiento, las autoridades letonas han introducido un sistema de procedimiento simplificado para los delitos menores, en los que la persona ha reconocido su culpabilidad. Estos casos los examina la fiscalía y las sanciones que se imponen son multas, la presentación de disculpas o trabajos de interés general. Las autoridades conceden mucha atención a este sistema, que reduce la carga de trabajo de los jueces y les permite dedicarse a expedientes más importantes. En todo caso se necesita tiempo a fin de evaluar su eficacia.

35. Según las estadísticas, hay menos de 10 niños refugiados en Letonia y todos están acompañados por miembros de su familia. No es por tanto necesario por el momento crear un sistema de tutelas ya que no hay niños no acompañados solicitantes de asilo.

Se suspende la sesión a las 16.47 horas y se reanuda a las 16.52 horas.

36. La Sra. LIEPA (Letonia) explica que, para las adopciones a nivel nacional, el tribunal de familia o el tribunal de distrito realiza una investigación exhaustiva sobre las personas que desean adoptar. El expediente se transmite a continuación al Ministerio de Asuntos de la Infancia y la Familia, que mantiene un registro de todos los niños adoptables. Se entrega al niño a su futura familia adoptiva durante seis meses. Transcurrido ese plazo, el tribunal, teniendo en cuenta el interés del niño y la calidad de la relación con sus padres, emite una decisión final sobre la adopción.

37. Los extranjeros que desean adoptar deben dirigirse directamente al Ministerio de Asuntos de la Infancia y la Familia, ya que la investigación no la realizan los tribunales locales sino las instituciones del país de origen.

38. Las familias de acogida que se ocupan de niños con discapacidad disfrutan de programas de formación especializados. Tanto las familias adoptivas como las familias de acogida pueden solicitar asistencia psicológica gratuita.

39. La Sra. ORTIZ pregunta si, en el marco del procedimiento de adopción, una institución competente se encarga de declarar a los niños aptos para la adopción en función de su propia situación. La oradora quiere saber también si, en virtud del principio de subsidiariedad de la adopción internacional, al niño se le propone para la adopción internacional únicamente cuando todas las medidas tomadas para permitirle permanecer con su familia o para encontrarle una familia de acogida apropiada en Letonia fracasan, y cuáles son las medidas adoptadas por el Estado Parte para promover la adopción a nivel nacional. Para finalizar, la oradora desea saber si el proceso de adopción internacional es más largo que el proceso de adopción nacional.

40. La Sra. LIEPA (Letonia) dice que, cuando las circunstancias lo permiten, se hace todo lo posible para que los niños en guarda temporal en una familia o en un establecimiento regresen a su hogar y crecen en el seno de su familia biológica y a aquellos para quienes esto no es posible se los ofrece en adopción, una vez que el tribunal de familia los declara aptos para la adopción. No obstante, el número de niños aptos para la adopción es superior al número de adoptantes y las parejas son a menudo reticentes a adoptar niños de más de 10 años. Además, hay que tener en cuenta que desde 2001 los niños aptos para la adopción se ofrecen prioritariamente en adopción nacional, lo que explica que el número de adopciones nacionales se haya quintuplicado entre 2001 y 2003.

41. El proceso de adopción internacional no es en sí mismo más largo que el proceso nacional, pero los adoptantes extranjeros que desean adoptar a un niño de corta edad deben esperar a que haya un candidato, lo que es raro ya que todos los niños pequeños son adoptados generalmente por familias letonas.

42. Los niños de la calle disfrutan de programas de readaptación establecidos por las autoridades locales, que consisten fundamentalmente en la creación de zonas de juego, centros de día con diversas actividades, centros para jóvenes y otros talleres creativos, y en las grandes ciudades estos niños quedan a cargo de educadores especializados. Hay una nueva regulación que prohíbe el desahucio de una familia con hijos sin prever su realojamiento.

43. El Sr. KOTRANE pregunta qué medidas ha tomado recientemente el Estado Parte para combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y prostitución, y cuál es la edad mínima de consentimiento para mantener relaciones sexuales.

44. La Sra. REINE (Letonia) responde que la edad de consentimiento para mantener relaciones sexuales es de 18 años. En cuanto a la prostitución infantil y a la utilización de niños en la pornografía, la oradora indica que Letonia ajustó su legislación interna, sobre todo el Código Penal, a las normas internacionales en 2002. Los delitos de este tipo siguen siendo poco frecuentes, con dos casos en 2003 y uno solo en 2004. El Gobierno coopera en este ámbito con la INTERPOL y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y ha puesto en marcha un sistema de vigilancia para prevenir esta lacra a nivel nacional. Además a partir de ahora los menores tienen prohibido abandonar el territorio sin la autorización expresa de uno de sus padres o, de ser el caso, de su representante legal o de la persona que ejerza autoridad sobre ellos.

45. En 2004, se llevaron a cabo más de una decena de proyectos de acondicionamiento de las guarderías y los establecimientos escolares de enseñanza primaria y secundaria para los discapacitados y el Viceministro de Asuntos de la Infancia y la Familia prevé crear nuevos centros para niños con necesidades especiales para ayudarlos a integrarse en la sociedad.

46. La Sra. DOMPALMA (Letonia) reconoce que la tasa de mortalidad infantil de Letonia es la más elevada de la Unión Europea, pero añade que las cifras muestran una mejora de la situación, lo que demuestra que las campañas de sensibilización dan sus frutos. Se incita a las mujeres embarazadas a dejar de fumar, a sus maridos a no exponerlas al tabaquismo pasivo y a los obstetras a que se efectúen exámenes genéticos desde que se detecten los primeros síntomas. Estos resultados satisfactorios, sin lugar a dudas, están relacionados también con el éxito de la iniciativa "Hospitales amigos de los niños", cuyo objetivo es contribuir a reducir la tasa de mortalidad infantil. Se desarrollan también campañas de prevención para prevenir accidentes domésticos y accidentes de circulación en el ámbito de la población infantil. Además, los médicos van a mantener un registro de lesiones que afectan a los niños, en el que mencionen todas las circunstancias del accidente y la descripción de las lesiones.

47. En 2005 se detectaron cuatro nuevos casos de VIH/SIDA en la franja de edad de 0 a 17 años. Se llevan a cabo campañas informativas en todo el país y los jóvenes pueden obtener preservativos de forma gratuita y tienen acceso a los servicios gratuitos de diagnóstico del VIH y de las hepatitis B y C.

48. Letonia registró 21 suicidios infantiles en 2005. Las autoridades han puesto en marcha un programa de formación para profesores que pretende enseñarles a detectar en sus alumnos los primeros síntomas de depresión y de anorexia mental que puedan dar lugar a un acto irreversible y a orientar a éstos cuanto antes hacia los profesionales. Se han creado células de crisis en los colegios en caso de suicidio de uno de sus alumnos y, de forma general, el psicólogo del centro recibe a los alumnos que lo soliciten.

49. El aumento del número de tumores malignos se explica en parte por la mejora del diagnóstico.

50. La Sra. ORTIZ pregunta qué medidas ha tomado o pretende tomar el Estado Parte para garantizar que se dé trámite a las denuncias por malos tratos, abusos sexuales u otros tipos de violencia que presenten los menores internados en instituciones.

51. La Sra. LIEPA (Letonia) dice que, para dar cuenta de su sufrimiento, los niños internados en una institución pueden llamar al servicio de permanencia telefónica, dirigirse a los inspectores que visitan regularmente dichos establecimientos, recurrir al tribunal de familia e incluso acudir a una comisaría de policía. Si temen que haya represalias, también pueden denunciar las prácticas de que son víctimas en el seno de la institución cumplimentando de forma anónima el formulario que cada mes les entrega el inspector en su visita al centro. Precisamente mediante este método se llevaron ante los tribunales dos casos y se suspendió a dos profesionales de sus funciones.

52. Se está llevando a cabo un proyecto piloto en un centro social para niños cuyo fin es instaurar en estas estructuras un clima cercano al ambiente familiar. Según los resultados que se obtengan, este proyecto podrá ampliarse a todas las regiones del país.

53. El Sr. KRAPPMANN se congratula por el diálogo fructífero con la delegación del Estado Parte, que permite al Comité hacerse una idea más precisa de la situación de los niños en Letonia. El orador dice estar convencido de la voluntad real del Estado Parte de aplicar la Convención y lo incita a dar la máxima difusión posible a las conclusiones y recomendaciones relativas al examen del segundo informe periódico, que se comunicarán a la misión de Letonia el último día del período de sesiones actual.

54. El Sr. KARKLINS (Letonia) asegura a los miembros del Comité que se prestará la atención requerida a las conclusiones y recomendaciones del Comité y subraya que Letonia aprecia plenamente los métodos de trabajo del Comité, cuya página web permite a los Estados Partes acceder a una gran cantidad de información y prepararse concienzudamente para el examen de sus informes. El orador acoge con satisfacción el papel de organismo principal que desempeña el Comité en el marco de la reforma de los órganos convencionales.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.
